



VISTO la solicitud de Aval Institucional para la realización de las II Jornadas sobre Didáctica de la Programación JADIPRO 2019, presentada por el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas tienen la finalidad de propiciar el encuentro de investigadores, docentes, estudiantes y funcionarios públicos que estén trabajando en proyectos de investigación o de intervención educativa en la enseñanza de la programación, fomentando la discusión académica sobre la didáctica de la programación y la formación de una red de intercambio de experiencias y saberes que beneficie a todos los participantes.

Que la organización de las mismas se fundamenta principalmente, en el hecho de que en los últimos años diferentes sectores de la comunidad educativa mundial han promovido la enseñanza de las ciencias de la computación a través de la programación en la escuela obligatoria.

Que las mencionadas Jornadas son organizadas de manera conjunta por docentes de la Facultad de Astronomía, Matemática y Física (FAMAF) y de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba y docentes del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de las “**II JORNADAS SOBRE DIDACTICA DE LA PROGRAMACION JADIPRO 2019**”, organizadas por la Facultad de Astronomía, Matemática y Física (FAMAF) y la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba y el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo comprendido entre el 07 y 08 de Junio de 2019.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nro.: **036**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.